



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Jefatura
Institucional

Dirección en Ciencias
de la Tierra Sólida



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

PROYECTO: *Implementación de la NTP ISO 17025 en el ensayo físico-químico de espectrometría de rayos gamma en el laboratorio MoSSARD del Instituto Geofísico Del Perú (IGP)*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE PLACAS PETRI**

1. Denominación de la contratación

Adquisición de Placas Petri, para el proyecto de Implementación de la NTP ISO 17025 en el ensayo físico-químico de espectrometría de rayos gamma en el laboratorio MoSSARD del Instituto Geofísico Del Perú (IGP), en cumplimiento de lo establecido en el Contrato PE501097599-2025-PROCIENCIA-BM derivado de la Convocatoria E075-2024-01-BM.

2. Finalidad Pública

La adquisición de Placas Petri tiene como finalidad garantizar el monitoreo y la seguridad radiológica del personal técnico, quien contribuirá a la implementación de buenas prácticas de laboratorio y a la generación de información confiable que respalde los estudios sobre los procesos de degradación de suelos y dinámica de sedimentos en sistemas agrarios.

3. Antecedentes.

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento.

La Entidad Ejecutora Instituto Geofísico del Perú ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo BIRF N° 9334-PE) para financiar el costo del proyecto "Implementación de la NTP ISO 17025 en el ensayo físico-químico de espectrometría de rayos gamma en el laboratorio MoSSARD del Instituto Geofísico Del Perú (IGP)".



4. Objetivos de la contratación

Adquirir 08 paquetes de Placas Petri para el Proyecto “Implementación de la NTP ISO 17025 en el ensayo físico-químico de espectrometría de rayos gamma en el laboratorio MoSSARD del Instituto Geofísico Del Perú (IGP)”.

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

5.1. Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

5.1.1 Características técnicas

N. de Artículo	Nombre de los bienes o servicios conexos	Especificaciones Técnicas
01	Placas Petri.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Cultivo Celular Placa Petri • Dimensiones (D x H): 60mm x 15 mm • Área de cultivo: Área de cultivo 21.29 cm² • Material: Poliestireno • Esterilidad: Estéril • Presentación: Con tapa • Contenido: 20 unidades por paquete • Garantía: No aplica • Certificados: El proveedor deberá garantizar origen confiable y autenticidad del producto, cumpliendo con normas internacionales de insumos de laboratorio.

5.1.2 Condiciones de operación.

No aplica.

5.1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre del equipo, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte.

5.1.4 Transporte y seguros.

Contar con seguro. Servicios de carga y descarga. Traslado del equipo hasta el área donde se utilizará el dosímetro.

5.1.5 Normas técnicas.

La operatividad del equipo debe estar en el marco de las siguientes normas técnicas:



· ISO 24998

5.1.6 Impacto ambiental.

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los usuarios en el ambiente de trabajo durante su operación.

5.1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.

No aplica.

5.1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.

NO aplica.

5.1.9 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.

No aplica.

5.2. Servicios conexos

5.2.1 Garantía comercial.

Contra todo defecto de diseño y/o fabricación, por malos funcionamientos derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: No aplica.

5.2.2 Mantenimiento preventivo.

No aplica

5.2.3 Soporte técnico.

No aplica.

5.2.4 Capacitación y/o entrenamiento.

No aplica.

5.3. Disponibilidad de servicios conexos.

No aplica.

5.4. Requisitos del proveedor.

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles¹.
- Experiencia: No aplica.

¹ Se regula de acuerdo a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarias en Proyectos de Inversión del Banco Mundial edición noviembre de 2020



5.5. Entrega y documentos

- Documento de origen y autenticidad del producto.

5.6. Lugar y plazo de ejecución de entrega.

Lugar: La entrega de los productos se hará en el almacén del IGP ubicado en calle Av. Arboleda Mz D Lt 2 Urb. Santa Raquel, Distrito de Ate, provincia de Lima departamento de Lima.

Plazo de Entrega: Será hasta 20 días calendarios el cual empezará a regir a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra por parte de la Entidad.

5.7. Condiciones de pago

El pago se realizará en una sola armada por el monto total, dentro de los 07 días calendario luego de haberse emitido la conformidad correspondiente, para lo cual el contratista deberá presentar lo siguiente:

- Documento de conformidad de recepción del bien.
- Factura del bien(es) entregado(s)
- Guía de Remisión con V°B° del responsable de Almacén
- Copia del Contrato o Copia de la Orden de compra
- Código de Cuenta Interbancaria

5.8. Modalidad de ejecución contractual.

Suma global.

5.9. Confidencialidad.

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

5.10. Responsabilidad del proveedor por vicios ocultos en el bien.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto
Geofísico del Perú

Jefatura
Institucional

Dirección en Ciencias
de la Tierra Sólida



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de 15 días posterior a la conformidad otorgada del bien.

.....

Responsable Técnico

Sergio Byron Morera Julca

DNI N° 42139164